

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Minuta: 05/21

Sesión: Extraordinaria

Fecha: Veintiséis de julio de 2021

Siendo las **10 horas con 03 minutos**, del **veintiséis de julio de 2021**, dio inicio la sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación Cívica y Participación, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con ID: 124 920 6968 o en la **liga:** <https://videoconferencia.telmex.com/j/1249206968> a la que concurrieron las personas que se indican enseguida, quienes en tiempo y forma, fueron convocadas.

NOMBRE	CARGO
Daniel Dorantes Guerra	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Licda. Karla Isabel Olvera Moreno	Consejera Electoral y Secretaria de la Comisión
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Consejero Electoral y Vocal de la Comisión
Lic. Vidal Navarrete Cerda	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional
Mtro. Arturo Bravo González	Representante propietario del partido político Movimiento Ciudadano
Licda. Perla Patricia Flores Suárez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Emilio Páez González	Representante propietario del partido político MORENA
C. Ma. Concepción Herrera Martínez	Representante propietaria del partido político Querétaro Independiente
Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola	Secretario Ejecutivo
Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez	Secretaria Técnica de la Comisión

El propósito de la sesión fue desahogar el siguiente:

¹ En adelante Comisión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

ORDEN DEL DÍA	
1.	Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión
2.	Aprobación del orden del día propuesto
3.	Aprobación del “DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN, MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE UNA OBRA EDITORIAL SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES Y FUERA DE ELLAS” , así como su anexo único.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión

Una vez que el Consejero Daniel Dorantes Guerra, Presidente de la Comisión, enunció las recomendaciones generales para el desarrollo de la actividad y señaló que no sería necesaria la lectura de la convocatoria al haber sido circulada con anticipación; la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la misma, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.

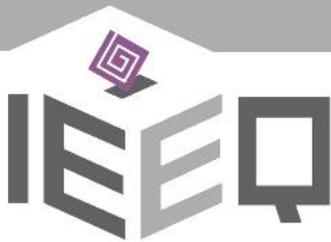
2. Aprobación del orden del día propuesto

Se sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión, el orden del día propuesto, el cual se aprobó por tres votos emitidos de forma económica.

3. Aprobación del dictamen y anexo único

El siguiente punto del orden del día, correspondió a la aprobación del **“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN, MEDIANTE EL CUAL, SE AUTORIZA LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE UNA OBRA EDITORIAL SOBRE LAS FUNCIONES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EN LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES Y FUERA DE ELLAS”**, así como su anexo único, el primero de los cuales contiene los siguientes puntos:

2



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

PRIMERO. La Comisión de Educación Cívica y Participación, es competente para sesionar y emitir el presente dictamen, de conformidad con los razonamientos vertidos en los considerandos de la presente determinación.

SEGUNDO. Se aprueba la edición de una obra relativa a las funciones de los organismos públicos locales electorales en la organización de elecciones y fuera de ellas, en los términos del presente dictamen.

TERCERO. Remítase el presente a la Secretaría Ejecutiva y al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral, para los efectos que correspondan.

Al respecto, el representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Vidal Navarrete Cerda, refirió que la obra será benéfica para la sociedad, pero también para el propio Instituto, pues en ocasiones, ciertos sectores no perciben que, aunque no sea época electoral, dicha autoridad realiza diversas actividades, entre otras, la difusión de la cultura política y capacitación para los partidos políticos.

Adicional a ello, se refirió al tiraje y mencionó la pertinencia de que se cuente con una versión electrónica alojada en la página del Instituto y que esté disponible para la sociedad.

En ese sentido, el Consejero Presidente de la Comisión, refirió que la propuesta contempla 500 ejemplares atendiendo al recurso que se utilizará y por ello, la editorial deberá prever una versión electrónica a fin de llevar a cabo una adecuada difusión.

Por su parte, la Secretaria de la Comisión, mencionó que la desconfianza social nace del desconocimiento de lo que llevan a cabo las instituciones electorales y también las políticas, por lo que la ciudadanía requiere de los instrumentos que le permitan conocer las actividades que realizan aquellas antes de celebrar las elecciones. En ese sentido, sostuvo que, tener conocimiento sobre la manera en que se elige a las personas funcionarias de casilla o la elaboración de boletas, permitirá advertir que existe un proceso complejo que se va consolidando por el trabajo previo de estrategia que ejecutan muchas personas, razón por la cual, la obra buscará evidenciar el trabajo de

los Organismos Públicos Locales Electorales² dentro y fuera de los procesos electorales, en donde por ejemplo, encontramos mecanismos de participación o consultas indígenas, que también incluyen una serie de procedimientos y mucho trabajo.

Por otro lado, el Vocal de la Comisión, mencionó que la creación de la obra tiene que ver con la atención a obligaciones escritas y no escritas en nuestra ley, pues coadyuva con el cumplimiento de generar conocimiento en la materia fortaleciendo la cultura democrática en la ciudadanía, pero también, incluye una convicción interna más allá de lo que estrictamente nos marca aquella.

Adicional a ello, señaló 3 temas a destacar; dijo que la obra es pertinente, pues acerca a la sociedad a las funciones que realizan los OPLES dentro y fuera del proceso electoral, resaltando que la ciudadanía no puede confiar en una institución que no conoce; resaltó su importancia con base en quienes se pretende invitar, pues es importante voltear a ver otras plumas de diversas autoridades. Finalmente refirió que el conocimiento y experiencia provocará que se constituya en una obra que aporte socialmente, resaltando además la importancia de contar con una versión electrónica y gratuita.

El Consejero Daniel Dorantes, refirió que un importante punto a tratar, son las reformas que nos colocan en donde nos encontramos hoy, observando además la transición de institutos electorales a los OPLES y las formas de designación que incluyeron la separación de atribuciones. Es decir, la obra dará cuenta de la división de tareas entre autoridades, resaltando que cada actividad que se desahoga en aquellos aunado a la labor que realizan las áreas operativas, impacta en la elección de cargos y mantenimiento de la paz social. Además, agradeció a la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno, así como a las Secretarías Técnicas de la Comisión, por la coordinación de esfuerzos para entregar un buen producto a la ciudadanía.

Al no haber comentarios adicionales, el dictamen y su anexo único fueron sometidos a consideración de las personas integrantes de la Comisión, aprobándose con tres votos a favor.

² En adelante OPLES.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por concluida la sesión, siendo las **10 horas con 22 minutos**, firmando la presente minuta por **duplicado** en **05 fojas útiles**, las consejerías integrantes de la Comisión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión



Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión



Mtro. Carlos Rubén Eguarte Mereles
Vocal de la Comisión



Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez
Secretaria Técnica de la Comisión

DDG/CREM/KIOM/berr/

La presente foja 5/5, forma parte integral de la minuta 05/21 de la Comisión, con motivo de la sesión ordinaria celebrada el 26 de julio de 2021.